	INFORME No.:	**023**
1	FECHA DE ELABORACIÓN:	**24/02/2021**
2	**PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME**	**DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

3

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	508 de 2020					
CONTRATISTA	U.T. SEVIS					
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901375302-7					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	9820 DEL 07/02/2020	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	107520 DEL 06/03/2020			
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	CSC-100004253 CSC-100001148	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
APROBACIÓN DE GARANTÍA	10/03/2020					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$58.837.553.482					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el once (11) de febrero de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra					
NO. CUENTA BANCARIA	476170036794	**TIPO DE CUENTA**				
ENTIDAD FINANCIERA	DAVIVIENDA	AHORRO	X	CORRIENTE		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	06/03/2020					
FECHA DE INICIO	11/03/2020					
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el once (11) de febrero de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra					
ADICIÓN	Modificación No.03 por valor de $17.624.000.000 Modificación No.04 por valor de $11.794.776.741					
PRÓRROGA	Modificación No.03 hasta el 31/12/2020 Modificación No.04 hasta el 11/02/2021					
SUSPENSIÓN	N/A					

OBJETO: Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURÁN
DEPENDENCIA	Secretaría General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaria General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva/ Tatiana Ortegón Jiménez	

5 **2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.

6 **3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	**X**

Observaciones al desempeño:

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL ISVI expedida el 05 de febrero de 2021, SEVICOL expedida el 08 de febrero de 2021 y VISE expedida el 03 de febrero de 2021			

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [] NO [X]

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
001	11/03/2020-31/03/2020	$4.462.058.166
002	01/04/2020-30/04/2020	$7.166.141.508
003	11/03/2020-30/04/2020	$71.221.685
004	01/05/2020-31/05/2020	$7.450.349.399
005	01/05/2020-31/05/2020	$39.168.890
006	01/06/2020-30/06/2020	$7.684.071.126
007	01/06/2020-30/06/2020	$82.606.550
008	01/07/2020-31/07/2020	$7.778.211.513
009	01/07/2020-31/07/2020	$102.714.715
010	01/08/2020-31/08/2020	$7.824.458.340

5236

011	01/08/2020-31/08/2020	$142.377.485
012	01/09/2020-30/09/2020	$7.843.525.655
013	01/09/2020-30/09/2020	$255.897.340
014	01/10/2020-31/10/2020	$7.894.570.907
015	01/10/2020-31/10/2020	$124.852.075
016	01/10/2020-31/10/2020	$200.422.170
017	01/11/2020-30/11/2020	$7.912.266.252
018	01/11/2020-30/11/2020	$177.560.075
019	01/11/2020-30/11/2020	$174.792.905
020	01/12/2020-31/12/2020	$7.998.657.977
021	01/12/2020-31/12/2020	$284.689.085
022	01/01/2021-31/01/2021	$8.283.231.365
TOTAL		**$83.954.148.592**

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas UTS21

Fechas Del 08 de febrero de 2021

Concepto:

- Gastos reembolsables del período comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2020 reporte 5 con factura NoUTS21 por valor de $922.390

Valor **$922.390** **Notas Crédito** **$0**

Valor Total **NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($922.390)**

Saldo por Pagar	$

Observaciones:
Se anexa factura original No.UTS21

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa informe técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2020 con facturas No.UTS21
Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales firmada por representante legal con cedula de ciudadanía, Certificación de cuenta bancaria DAVIVIENDA y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Sevis

10

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	87,57%	**95,13%**

11

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$58.837.553.482	
Valor Adicionales	$29.418.776.741	
Reducciones	$0	
Valor Total del Contrato	$88.256.330.223	**100%**
Valor Pagado	$83.954.148.592	95,13%
Valor causado que no se ha pagado	**$922.390**	0,00%
Valor total ejecutado	$83.955.070.982	95,13%
Valor saldo por ejecutar	**$4.301.259.241**	**4,87%**
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	Finalizado	

7. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI [] NO [X]

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- La Subdirección de Protección, hace entrega del informe técnico-operativo vía correo electrónico por concepto de gastos reembolsables de fecha 24/02/2021
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.

SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACIÓN, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PRÓXIMA FACTURACIÓN O DE LA LIQUIDACIÓN.

12 **APOYO A LA SUPERVISIÓN**

COORDINADOR O LÍDER	COORDINACIÓN	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
Ana Lucía Osorio	Grupo Contratación-Verificación de los datos del numeral 1 "Información General Contrato"*			
Laura Nataly Quiroga Pérez	Grupo Presupuesto-Verificación rubros presupuestales			
Elda Murillo Villanueva	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera-Verificación liquidación financiera		Tatiana Ortegón Jiménez-Verificación y liquidación de mallas	

*NOTA: La suscripción del presente informe por parte del coordinador del grupo de contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II

13

SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURÍDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	
MARIANTONIA OROZCO DURÁN	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre: Miguel Cifuentes

Firma: _____ **Fecha**

DD	MM	AA

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	

RV: Respuesta de Verificación: INFORME No. 23 CONTRATO 508 de 2020

Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Jue 25/02/2021 16:55
Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)
No.023 DEL 01 AL 31 DIC (gastos reembolsables) con soportes-508.pdf;

Buenas tardes: de acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General, adjunto me permito remitir el informe de la referencia con las respectivas validaciones del área de contratos y de presupuesto.

Es de anotar que el informe remitido ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Tatiana Ortegón Jiménez
Profesional Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaría General
tatiana.jimenez@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8842

De: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 16:06
Para: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Cc: Jose Hilario Brito Lubo <jose.brito@unp.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta de Verificación: INFORME No. 23 CONTRATO 508 de 2020

Revisada la información, se encuentra **aprobada** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Cordialmente,

Laura Nataly Quiroga Pérez
Contratista
Grupo de Presupuesto
Secretaría General
Unidad Nacional de Protección
laura.quiroga@unp.gov.co

De: Tatiana Ortegon jimenez
Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 14:26
Para: Laura Nataly Quiroga Perez
Asunto: RV: Respuesta de Verificación: INFORME No. 23 CONTRATO 508 de 2020

Buenas tardes: de acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General, adjunto me permito remitir el informe de la referencia para lo pertinente.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Tatiana Ortegón Jiménez
Profesional Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaría General
tatiana.jimenez@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8842

De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 14:23
Para: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta de Verificación: INFORME No. 23 CONTRATO 508 de 2020

Ok, aprobado

De: Maryori Aracely Combariza Gomez <maryori.combariza@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 12:59
Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Asunto: Respuesta de Verificación: INFORME No. 23 CONTRATO 508 de 2020

Cordial saludo,
Luego de verificar el punto correspondiente al Grupo de Contratos "*Verificación de los datos del numeral 1 "Información General Contrato"*, se confirma que los ítems se encuentran bien en numeral antes mencionado de la revisión del Informe *No. 23 - Informe de Supervisión del Contrato No 508 de 2020 / U.T. SEVIS.*

Cordialmente,

Maryori Aracely Combariza Gómez
Abogada - Contratista
Grupo de Contratación
Secretaria General
maryori.combariza@unp.gov.co
- 4269800 EXT. 9006



Sede Principal:
Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00
www.unp.gov.co





Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 25 de febrero de 2021 12:17 p.m.
Para: Maryori Aracely Combariza Gomez <maryori.combariza@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME 23 CONTRATO 508

Maryo, para tu revisión por fa.

De: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Enviado el: jueves, 25 de febrero de 2021 12:08
Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME 23 CONTRATO 508

Buenos días: de acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General, adjunto me permito remitir el informe de la referencia para lo pertinente.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Tatiana Ortegón Jiménez
Profesional Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaría General
tatiana.jimenez@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8842

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 12:05
Para: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME 23 CONTRATO 508

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 23 de gastos reembolsables del 01 al 31 de diciembre de 2020, del contrato No 508 de 2020 ZONA 4, me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva
Contratista
Lider Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General
elda.murillo@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8597

De: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 11:49 a. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME 23 CONTRATO 508

Buenos días: de acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General, adjunto me permito remitir el informe de la referencia para lo pertinente.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Tatiana Ortegón Jiménez
Profesional Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaría General
tatiana.jimenez@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8842

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 21:09
Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>
Cc: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME 23 CONTRATO 508

Respetada Dra. Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 508 de 2020, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Sevis, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 508 DE 2020 – UNION TEMPORAL SEVIS

Según se colige del informe de Legalización de servicio de gastos reembolsables No.20-4-292 del 01 al 31 de diciembre de 2020, en el presente periodo no se presentaron novedades configurativas de incumplimiento.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa No.20-4-292 y la Supervisión Financiera No.23, el contrato se encontraba para el mes de diciembre en un porcentaje de ejecución física del 87.57% y ejecución financiera del 95.13% lo que permite establecer que para la época existía presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista Unión Temporal SEVIS, en el marco del contrato No. 508 de 2020. **SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA QUE NOS ENCONTRAMOS CERCA AL 100% DE LA PROYECCION PRESUPUETAL, SE DEBE SER CUIDADOSO RESPESPECTO DE LOS SERVICIOS QUE SE RECIBIN POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

En conclusión, no se evidencias situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT SEVIS, en el desarrollo del contrato No. 508 de 2020, servicio de legalización de viáticos, toda vez que se observa del informe técnico operativo y financiero No.22, correspondiente a la zona 4, el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-14-2020. Ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a lo señalado, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 11:14 a. m.
Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME 23 CONTRATO 508

Remito informe técnico operativo

De: Tatiana Ortegon jimenez
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 10:37
Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Asunto: INFORME 23 CONTRATO 508

Buenos días: adjunto me permito remitir informe financiero en word No.23 del contrato 508 con el respectivo informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que consideren pertinentes.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordial saludo,

Tatiana Ortegón Jiménez
Profesional Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaría General
tatiana.jimenez@unp.gov.co

RE: INFORME 23 CONTRATO 508

Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

Jue 25/02/2021 9:59

Para: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
CC: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

SE DA VISTO BUENO POR LA OAJ

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 9:10 p. m.
Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>
CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME 23 CONTRATO 508

Respetada Dra. Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 508 de 2020, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Sevis, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 508 DE 2020 – UNION TEMPORAL SEVIS

Según se colige del informe de Legalización de servicio de gastos reembolsables No.20-4-292 del 01 al 31 de diciembre de 2020, en el presente periodo no se presentaron novedades configurativas de incumplimiento.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa No.20-4-292 y la Supervisión Financiera No.23, el contrato se encontraba para el mes de diciembre en un porcentaje de ejecución física del 87.57% y ejecución financiera del 95.13% lo que permite establecer que para la época existía presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista Unión Temporal SEVIS, en el marco del contrato No. 508 de 2020. **SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA QUE NOS ENCONTRAMOS CERCA AL 100% DE LA PROYECCION PRESUPUETAL, SE DEBE SER CUIDADOSO RESPESPECTO DE LOS SERVICIOS QUE SE RECIBIN POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

En conclusión, no se evidencias situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT SEVIS, en el desarrollo del contrato No. 508 de 2020, servicio de legalización de viáticos, toda vez que se observa del informe técnico operativo y financiero No.22, correspondiente a la zona 4, el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-14-2020. Ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a lo señalado, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES

ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Tatiana Ortegon jimenez <tatiana.jimenez@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 11:14 a. m.
Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME 23 CONTRATO 508

Remito informe técnico operativo

De: Tatiana Ortegon jimenez
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 10:37
Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Asunto: INFORME 23 CONTRATO 508

Buenos días: adjunto me permito remitir informe financiero en word No.23 del contrato 508 con el respectivo informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que consideren pertinentes.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordial saludo,

Tatiana Ortegón Jiménez

Profesional Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaría General

tatiana.jimenez@unp.gov.co